

Expediente: 3/2025

AP- 1047-2025
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 9, situado en la calle Virgen de la Consolación (AP-1047-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 9, situado en el distrito Los Remedios, en la calle Virgen de la Consolación. Tras la última inspección realizada comprobamos que dicho ejemplar se encuentra definitivamente seco y sin posibilidad de regeneración. Se procedió a su apeo, en vías de la futura sustitución del ejemplar cuando se considere. Dicha actuación se justifica en base a CRITERIOS DE GESTIÓN, para la renovación del arbolado.

ESTADO GENERAL: El estado fisiológico es de muerte del ejemplar, por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presenta, son nulos.

OBSERVACIONES: Se propone la reposición del ejemplar en el futuro.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	lSeL13sEgq081sWTqjSUVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 12:45:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lSeL13sEgq081sWTqjSUVw==		



COMUNICADO DE APEO DE ÁRBOL VIARIO (AP-1047-2025) PARTE 1^a

MOTIVO: ÁRBOL SECO.

Código: AP-1047-2025

Ubicación: Virgen de la Consolación.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 9, situado en el distrito Los Remedios, en la calle Virgen de la Consolación.

Tras la última inspección realizada comprobamos que dicho ejemplar se encuentra definitivamente seco y sin posibilidad de regeneración.

Se procedió a su apeo, en vías de la futura sustitución del ejemplar cuando se considere. Dicha actuación se justifica en base a CRITERIOS DE GESTIÓN, para la renovación del arbolado.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 15 de diciembre de 2025.

El Ingeniero Técnico Agrícola

COMUNICADO DE APEO DE ÁRBOL VIARIO (AP-1047-2025) PARTE 2^a
MOTIVO: ÁRBOL SECO.

1. **FECHA:** 10 de octubre de 2025.

2. **SITUACIÓN:** Calle Virgen de la Consolación.

3. **Distrito:** Los Remedios.

4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*.

5. **ID:** 9

6. **P.C. (cm):** 20

7. **ALTURA (m):** 4

8. **ALCORQUE (m):** 1.10 m x 1.10 m.

9. **LATITUD DE ACERADO(m):** Alcorque a nivel del acerado.

10. LESIONES GRAVES:

- Ejemplar total y definitivamente seco.

11. ESTADO GENERAL:

- El estado fisiológico es de muerte del ejemplar, por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presenta, son nulos.

12. OBSERVACIONES:

- Se propone la reposición del ejemplar en el futuro.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

13. FOTOGRAFIAS:



14. PLANO DE SITUACIÓN:

